

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

193**MADRID NÚMERO 25**

EDICTO

Doña María José González Huergo, secretaria de lo social del número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Esther Cenera Calvo, contra Asociación de Servicios Aser, “Ingesan Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz, Unión Temporal de Empresas”, “Ingesan Grupo OHL”, y Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz, en reclamación por cantidad, registrado con el número 373 de 2012, se ha acordado citar a Asociación de Servicios Aser, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de marzo de 2013, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Asociación de Servicios Aser, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.395/12)